



Castilla-La Mancha

2022
2026



PROYECTO DE DIRECCIÓN

ÁNGEL ÁLVAREZ MOLINA

IESO ARIES XXI

Índice

1.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.	2
1.1. El marco institucional: Fundamentación normativa.	2
Procesos de enseñanza-aprendizaje y currículo	2
Organización y funcionamiento	2
Dirección	3
Evaluación	3
Convivencia	4
Inclusión, Equidad e Igualdad de Oportunidades	4
1.2. Presentación de los miembros del equipo directivo; breve descripción de sus trayectorias profesionales y formativas.	4
2.- CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.	7
2.1. Localidad.	7
2.2. Descripción del contexto general del centro: análisis de la situación actual	8
3.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.	12
3.1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	12
3.2. La administración y gestión de la convivencia, la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.	14
3.2.1. Crear un clima escolar que favorezca la convivencia.	14
3.2.2. Desarrollar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.	15
3.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.	16
3.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.	18
3.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.	20
4.- EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.	21
4.1.- Desarrollo de los procesos de evaluación interna	21
4.2.- En cuanto a la evaluación de los procesos	22
4.3.- Modelos de evaluación interna y Plan de Mejora	23
4.4.- La evaluación del Proyecto de Dirección	23
5.- ANEXOS	25

1.- PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

1.1. El marco institucional: Fundamentación normativa.

La fundamentación normativa de este proyecto pasa, en primer lugar, por hacer una mención a la Constitución de 1978, concretamente a su artículo 27, y al Estatuto de Autonomía, aprobado por la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto. En segundo lugar, es de aplicación la siguiente normativa, tanto básica como autonómica:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre que modifica la Ley 2/2006, de 3 de mayo de Educación.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de CLM.

Procesos de enseñanza-aprendizaje y currículo.

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 40/2015, de 15/06/15, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Castilla-La Mancha.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Organización y funcionamiento.

- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 2 de julio de 2012, sobre instrucciones de organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en Castilla-La Mancha de los Institutos de Educación Secundaria en Castilla-La Mancha.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público.
- Decreto 77/2002, de 21 de mayo, regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

Dirección.

- Decreto 89/2021, de 27 de julio que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios en nuestra comunidad autónoma.
- Corrección de errores del Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 170/2021, de 29 de noviembre, por la que desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 01/12/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla- La Mancha.

Evaluación.

- Resolución de 05/12/2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la ley del estatuto básico del empleado público.
- Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.
- Orden 06/03/03, de la Consejería de Educación y Cultura, sobre evaluación de centros docentes que imparten enseñanzas de régimen general en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 30/05/03, por la que se desarrollan diferentes componentes de la Evaluación Interna de los centros regulados por la Orden de 06/03/03.
- Orden de 15/04/2016, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 984/2021 de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en Castilla-La Mancha.

Convivencia

- Resolución de 20/01/2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de maltrato entre iguales en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Orden de 9/3/2007, por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el Absentismo Escolar.
- Decreto 3/2008, del 08/01/2008, de Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- Decreto 13/2013/, de 21/03/2013, de autoridad el profesorado de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 18/01/2017, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

Inclusión, Equidad e Igualdad de Oportunidades

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección social y Jurídica de la Infancia y la adolescencia de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de garantía de los Derechos de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, de inclusión educativa del alumnado en Castilla- La Mancha.
- Ley 4/2018, de 8 de octubre, ara una Sociedad Libre de violencia de Género en Castilla- La Mancha.
- Real Decreto-ley de 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.

1.2. Presentación de los miembros del equipo directivo; breve descripción de sus trayectorias profesionales y formativas.

ÁNGEL ÁLVAREZ MOLINA (DIRECTOR)

Graduado en Historia en 2015, destacando en el Trabajo Fin de Grado en el estudio de la mujer en la educación. En 2016 finaliza el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Posee el título B2 de inglés por la Universidad de Cambridge. Desde septiembre de 2018 es profesor de Educación Secundaria en la especialidad de Geografía e Historia dentro de la función pública, ocupando vacantes de duración anual y desarrollando sus labores docentes ininterrumpidamente en diferentes centros de la Comunidad Autónoma. Ha sido dos años tutor de grupos del primer ciclo de Secundaria. En 2021 es profesor en prácticas y funcionario de carrera desde septiembre de 2022, año que comienza su etapa como director.

Desde sus inicios en el campo de la educación se ha estado formando en metodologías correspondientes al campo de la educación emocional, Mindfulness, mediación y resolución de conflictos que ha llevado a la práctica en los grupos donde ha impartido la materia e incluso con

distintos talleres y charlas al alumnado. En el año 2023 continúa su formación realizando el Máster en Inteligencia Emocional Educativa por la Universidad Europea.

ANA ISABEL SARABIA SANZ (JEFA DE ESTUDIOS)

Licenciada en Filología Románica Francés por la Universidad de Zaragoza. Pertenece al cuerpo de Profesores de Educación Secundaria desde 1996, habiendo desarrollado su labor docente ininterrumpidamente en diferentes centros de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Actualmente tiene su destino en el IES Antonio Buero Vallejo desde 2004. En 2010 solicitó voluntariamente la Evaluación de la Práctica Docente, en la que obtuvo una calificación de 7, y con la que se postulaba como tutora de alumnado de Máster de Formación del Profesorado en Educación Secundaria, lo que no ha sido posible debido a la falta de aspirantes en una especialidad tan minoritaria como el francés.

En 2008 participa en el proyecto de innovación “Aprendiendo a escucharnos” lo que inicia su primer contacto con la aplicación de la Educación Emocional en el aula y que se convertirá en la base de su trabajo docente a partir de ese momento. De la mano de David Montalvo Saborido, Jefe de Departamento de Orientación en ese momento y director actual del Buero Vallejo, comienza en 2015 su formación específica en gestión de conflictos y mediación en el aula siendo formada entre otros por Emiliana Villoslada y Juan Carlos Torrego, profesores de la Universidad de Alcalá con gran experiencia y prestigio en esta disciplina.

También en relación con la convivencia y de la mano de David Montalvo Saborido ha formado parte de los proyectos llevados a cabo en el Antonio Buero Vallejo relacionados con ella, como el Programa de alumnado Ayudante y el Equipo de Mediación y Resolución de Conflictos. Dentro de dicho proyecto desempeña la labor de formador y supervisor de las dos figuras en los procesos de ayuda entre iguales: Alumnos Ayudantes y Alumnos Mediadores.

Anteriormente a su destino en la plaza de francés que actualmente ocupa, ha desarrollado su labor docente en el Departamento de Orientación del instituto como profesora de Apoyo al Ámbito Lingüístico y Social y en el que ha ejercido también labores de Jefe de Departamento, lo que le ha proporcionado una valiosa experiencia en el trabajo de equipo junto a la Jefatura de Estudios. Posee diversas publicaciones en el campo de la didáctica del área de Lengua Castellana para alumnado con dificultades en el aprendizaje, que aplican el DUA y están diseñadas basándose en experiencias reales de aprendizaje en el aula. También posee amplia experiencia como tutora de grupo de alumnos.

Ha colaborado activamente con su centro de destino a través de su participación en el Consejo Escolar del mismo. Actualmente continúa su formación en Igualdad entre hombres y mujeres y en docencia en línea, teniendo ya certificadas horas de formación por el Instituto de la Mujer en su programa Conciencia con 150 horas de formación en el curso “Docencia a distancia” organizado por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) respectivamente.

ALBERTO SANTOS MARTÍNEZ LORENTE (SECRETARIO)

Su inicio de la trayectoria profesional como docente se remonta al año 1989 por la especialidad de Educación Especial. Posteriormente inició su labor en el entonces denominado Programa de Orientación en Centros. Ingresó en el cuerpo de maestros tras aprobar el concurso-oposición por la especialidad de Educación Especial en el año 1995. Desde entonces han sido ricas y diversas las experiencias y sensaciones vividas en el desarrollo de su trabajo, desde una perspectiva intrínsecamente vocacional y con una clara apuesta por la innovación, la formación permanente y la búsqueda de respuestas eficaces y eficientes en los diferentes

entornos educativos en los que he desarrollado mi actividad.

Su vida profesional afronta un nuevo reto en el curso 1998/99, cuando se incorpora a formar parte del Equipo Directivo del CEIP “José Maldonado y Ayuso” de Mondéjar como secretario. Al año siguiente es nombrado Director del centro durante tres años.

En el año 2002 accedió por concurso de traslados al CEIP “Siglo XXI” de Azuqueca de Henares siendo director del mismo durante cinco cursos consecutivos. Durante este periodo ingresó en el cuerpo de profesores de Enseñanza secundaria por la Especialidad de Orientación educativa.

Durante el curso escolar 2010 /11 prestó sus servicios como Asesor Técnico Docente de la Delegación provincial de Educación en el Servicio de Planificación y Centros.

Tras ése año, en el curso 2011 /12 accede por concurso de traslados como orientador del centro al CEIP Alvar Fáñez de Minaya para el que en el curso 2015/16 presenta proyecto de dirección, siendo director hasta 2020.

En el curso 2021/2022 desarrolló la labor de inspector de educación en la Delegación Provincial de Guadalajara, llegando al curso actual 2022/2023, enfrentándose nuevamente a la labor de secretario y orientador, esta vez, en el centro de secundaria del IESO nº1 de Yebes.

2.- CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.

2.1. Localidad.

El IESO nº1 de Yeves, se encuentra situado en el enclave de Valdeluz, en el municipio de Yeves. En 2022, el número de habitantes empadronados es de 4936 habitantes. Teniendo en cuenta que el 26 de julio de 2016 se empadronó en la localidad el habitante número 3.000, podemos apreciar un importante aumento poblacional. Anualmente, el incremento de población aproximado es del 10%.

Con una densidad de población de 240,75 habitantes por kilómetro cuadrado, Yeves es un municipio que se ha conformado en esta última década gracias, sobre todo, a la itinerancia demográfica. Apenas el 3,8% de los vecinos empadronados han nacido en el municipio, un 21,02% lo han hecho en otras localidades de la provincia de Guadalajara y el 4,23 proceden de diferentes lugares de Castilla-La Mancha. El grueso de los residentes es originario de otras Comunidades Autónomas (47,29%) y casi un tercio de la población ha emigrado a Yeves desde otros países. De este 23,66% que configura la población extranjera, la colonia más numerosa proviene de Rumanía (26%), por delante de los oriundos de Colombia (14,5%) y Venezuela (12,1%), mientras que los nativos del resto de países de la Unión Europea son el 7,4 % del total. Yeves es un municipio hospitalario a ciudadanos de más de 30 países.

Otro dato que define el perfil social de este municipio es la evolución ascendente en el número de bodas que se han celebrado en Yeves. En el periodo 2007/2019, han sido 301 parejas las que contrajeron matrimonio y, de ellas, el 6,5% estaba formada por personas del mismo género. Desde junio de 2013, esta localidad cuenta con un registro de uniones de hecho, en el que queda reflejado el importante uso que se hace del mismo en relación con las uniones de hecho inscritas.

Según los datos hechos públicos en 2018 por el Ministerio de Hacienda, la renta bruta media por declarante fue de 26.587 euros, lo que situó a Yeves en la décima posición de los municipios con mayor renta de Guadalajara. En cuanto a los índices de ocupación laboral, más de 2.600 habitantes están en edad de trabajar y 291 personas se encuentran en situación de desempleo.

El término municipal de Yeves se encuentra situado geográficamente en la zona suroeste de la provincia de Guadalajara y a una distancia relativamente corta de la capital. En la zona norte se encuentra Valdeluz entre los términos de Guadalajara y Horche, que pertenece y forma parte integrante del término municipal.

Dicho enclave está constituido por el desarrollo Sector 1 “Estación del AVE” que configura el núcleo urbano de Valdeluz. En esta zona, antiguamente denominada Alcohete, desde hace años se ubica un Sanatorio Psiquiátrico de titularidad pública con la misma denominación, y desde el año 2005 la Estación Guadalajara-Yeves de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona.

Las distancias existentes a otras poblaciones de interés desde Valdeluz son: a Guadalajara 7 km, a Madrid 62, a Alcalá de Henares 35 km y a Horche 5 km.

El término municipal de Yeves se encuentra en una zona caracterizada por un clima Mediterráneo templado frío. En el sector septentrional del término municipal, la cubierta vegetal se encuentra totalmente transformada, debido a la puesta en cultivo de la mayor parte del territorio de cereal. En la parte del sector norte existen formaciones boscosas dominadas por la Encina y el Quejigo (Roble).

En relación con Valdeluz, decir que se encuentra muy cerca de Guadalajara capital, en el kilómetro 271 de la N-320. Valdeluz se inició en 2003 y se convirtió en la primera ciudad de

España que nace desde cero, pensada para ofrecer un nuevo estilo de vida. Valdeluz supone poner un avanzado concepto de núcleo urbano estructurado en torno a parques y paseos, con un gran lago central y un extenso carril bici.

Es un importante núcleo de desarrollo económico y de empleo, cuidadosamente programado y planificado para cubrir las necesidades en un futuro de hasta 30.000 habitantes. Valdeluz supondrá una gran oferta de servicios terciarios –comerciales, industriales y hoteleros– mediante todo tipo de equipamientos socioculturales, de ocio (creación de un parque temático), deportivos (carril bici, campo de golf y área deportiva) y en general, calidad de vida, al contar con amplias zonas verdes y extensos parques públicos.

Todo ello, al lado de la estación AVE de Guadalajara-Yebes, lo que supone estar a 18 minutos de la estación de Madrid-Atocha. Las principales conexiones por carretera son la A-2 y la R-2, además de la futura autopista de la Alcarria.

2.2. Descripción del contexto general del centro: análisis de la situación actual

El centro lleva en funcionamiento este primer curso académico (desde septiembre de 2022). Es por eso que debemos hacer un análisis y estudio de la situación real actual con la que se enfrenta el centro.

Ámbito Externo (contexto/entorno)

- Nos encontramos en una zona en continua expansión, aumento constante de alumnado. El principal plan consiste en integrar a las familias y alumnado nuevo en la dinámica del centro, para obtener unos resultados satisfactorios.
- La relación del IESO con otros centros educativos de nuestro entorno (colegio Jocelyn Bell de Yebes, colegio de Horche, el IES Brianda de Mendoza), podemos calificarla como enriquecedora y colaborativa en todos los sentidos.
- Destacamos la colaboración sistemática con los Servicios Sociales de Zona. Además, estamos realizando diferentes actuaciones con instituciones como el Instituto de la Mujer, con la Comandancia de la Guardia Civil (Plan Director), y con el Ayuntamiento de Yebes.
- La relación con la AMPA, formada en diciembre de 2022, es fluida y altamente satisfactoria siendo múltiples las actividades programadas tanto en horario lectivo como fuera de él que se han manifestado realizar. Los temas en que tenemos diferentes puntos de vista son hablados con confianza y llegamos a acuerdos. Además, el trabajo y el apoyo al centro es excelente en todos los ámbitos.
- En relación con la Administración Educativa, el Servicio de Inspección Educativa, otras administraciones y el Ayuntamiento de la localidad podemos calificarlas de altamente satisfactorias.
- Con la Red de Bibliotecas municipales de Yebes, queremos realizar múltiples actividades a lo largo de estos cursos, gracias al dinamismo y propuestas acordadas.
- Consideramos que contamos, en general con un alto reconocimiento por parte de nuestras familias, del alumnado y de las administraciones educativas, municipales y el tejido asociativo local.
- En el entorno cercano tenemos diferentes parques, zonas verdes, pistas de atletismo, Bosque de Valdenazar, Polideportivo municipal, huerto urbano. Desde el centro, hemos potenciado el uso de los recursos locales desde un planteamiento educativo.

Ámbito Interno

- No contamos con unas instalaciones propias acordes a las necesidades del centro puesto

que está en pleno desarrollo constructivo. Actualmente poseemos 12 aulas repartidas de la siguiente manera:

- 5 aulas para los grupos (3 primeros de ESO y 2 segundos de ESO).
 - 1 aula de música
 - 1 aula de tecnología
 - 1 aula de almacén
 - 1 aula de laboratorio, que no puede ser utilizada al no haber salida de desagüe, que está pendiente de obra.
 - 1 aula como sala de profesores.
 - 2 aulas cedidas al CEIP Jocelyn Bell para su uso a 6º de Primaria.
 - 1 despacho como aula de convivencia, sala de estudio y sala de reuniones con las familias.
 - 1 despacho donde se encuentra dirección, jefatura de estudios y secretaría/orientación.
- En la II fase de obras, casi finalizadas, se nos cederán otras 12 aulas, dos despachos y la entrada al centro, junto con el espacio de conserjería.
 - El Claustro está formado por 17 docentes, todos interinos salvo el equipo directivo. Unido, con identidad de grupo, implicado, comparte la línea educativa del centro. Innovador y reflexivo.
 - En relación con la asistencia a las reuniones de tutoría tanto individuales como las grupales es media-alta, según los cursos. En general, podemos afirmar que es satisfactoria.
 - Los resultados académicos se sitúan en un nivel medio, acorde a la media de nuestra comunidad autónoma según los resultados de las pruebas de evaluación diagnóstica (en los años que se ha realizado) y cómo podemos constatar en las evaluaciones trimestrales y de final de curso.
 - Amplio programa de actividades extraescolares y complementarias que se exponen en la Programación General Anual.
 - Las reuniones de CCP, Claustro, tutores son altamente colaborativas, participativas.
 - En relación con los medios audiovisuales, reconocemos que, queda mucho camino por recorrer. Con el “Plan de digitalización” de los centros docentes de la JCCM ha mejorado nuestra situación: Aulas Conectadas, portátiles para profesores, alumnos y paneles digitales con ordenador.
 - La participación del profesorado en actividades de formación es baja. Punto clave a desarrollar por parte del centro para fomentar el interés e iniciativa dirigida a la innovación y mejora constante.

Consideramos especialmente relevantes, los diferentes aspectos con los que cuenta la localidad y que tenemos en cuenta:

- Observatorio Astronómico de Yebes, de marcada actividad científica y educativa. Posee una cúpula metálica con un gran telescopio.
- Bosque de Valdenazar. Parque forestal en el que se han instalado carteles identificativos de las diferentes especies vegetales (encina y quejigo asociadas a sotobosque de matorral/pastizal) y animales de la zona. Dispone de vallas de seguridad, papeleras, mesas de picnic, bicicletero y demarcación. Se caracteriza por altos valores ecológicos y paisajísticos.
- Huerto Urbano Ecológico. En una explanada de 1360 metros cuadrados se ha distribuido 15 huertos de 36 metros cuadrados cada uno. Se fomenta que, mediante el empleo de técnicas de cultivo respetuosas con el medio ambiente, con base en las propuestas actuales de la agricultura ecológica.

- Dieciséis Islas Ecológicas que consiguen un reciclaje más eficiente como parte del objetivo final de un desarrollo urbano sostenible.
- Biblioteca de Valdeluz. Se abrió en el año 2011. Cuenta con un fondo de 12.896 ejemplares (1.606 multimedia, el resto bibliográfico). El nivel de uso es muy elevado, sobre todo por los escolares, que utilizan las instalaciones como lugar de estudio y consulta. Dispone de puntos de acceso a internet. En la actualidad tiene más de 1.500 socios y ofrece secciones específicas de literatura infantil y juvenil, comic, préstamo de CDs y DVDs, revistas especializadas y hemeroteca.
- Escuela Municipal de Música. A partir de los 3 años, los interesados disponen de un amplio repertorio de posibilidades en función de sus aficiones y capacidades con profesorado titulado en las especialidades teóricas e instrumentales que ofrece la escuela. La oferta académica es variada y abarca la parte instrumental tanto armónica como vocal, así como la orquestal, de bandas y popular.
- Escuela de Danza y Baile.
- Escuela Infantil Municipal. Acoge a infantes desde los 4 meses a 3 años de edad ofreciendo un lugar educativo de calidad que complementa al de la familia. Se encuentra en el mismo edificio que el colegio.
- Pistas deportivas de Yebes y Valdeluz. Las necesidades básicas en materia de instalaciones deportivas están cubiertas a través del Centro Deportivo Municipal de Valdeluz y sus pistas deportivas. Pista polideportiva al aire libre para la práctica de diversas modalidades como fútbol-sala, baloncesto, voleibol o balonmano. De reciente construcción son las dos canchas anexas de pádel, que cuentan con un práctico cerramiento acristalado.
- Pistas municipales de Atletismo, sede de la Escuela Municipal de Atletismo. Inaugurada en diciembre de 2017, cuenta con un anillo de seis calles y una cuerda de 400 metros en la que se ha instalado un pavimento deportivo que se puede encontrar en instalaciones de primer nivel de todo el mundo.
- Carril-bici en todo Valdeluz, y numerosos entornos naturales (parques, lago y jardines).

Alumnado

En este primero curso 2022/2023, el alumnado proviene, en su mayoría del CEIP Jocelyn Bell de Yebes y el CEIP San Roque de Horche y del IES Brianda de Mendoza.

En los últimos años, la población de Yebes ha aumentado de manera considerable, debido principalmente a la creación de Valdeluz. Por este motivo, el número de alumnos ha ido creciendo a lo largo de los cursos. Fruto de este incremento continuo, es de destacar el número de alumnado que se incorpora o se marcha después de haber comenzado el curso, ascendiendo en los últimos años. Es una zona de bastante movilidad demográfica.

El origen de los alumnos es diverso. Destacan Rumanía, Colombia, Bulgaria, Argentina, Perú, Venezuela y Marruecos, también hay alumnos procedentes China y Guinea. Existe una gran multiculturalidad. La mayor parte de los alumnos poseen conocimiento del castellano y son casos puntuales los alumnos nuevos que no conocen el idioma.

El alumnado matriculado, asiste regularmente a clase. Las ausencias se deben principalmente a motivos de salud, y, en cualquier caso, las familias suelen comunicar las causas de dichas ausencias.

En este primer curso 2022/2023 contamos con 125 alumnos y alumnas (74 en 1º de ESO y 51 en 2º de ESO).

Profesorado

El Claustro está formado por 18 docentes, todos interinos salvo el equipo directivo. Aunque sí es cierto que dos profesoras se encuentran de baja, en realidad nuestro claustro está formado por un total de 16 docentes.

Hay un total de cuatro departamentos donde se incluyen diferentes materias dentro de ellas:

- Departamento de artes y artesanía, formado por Educación Plástica y Visual, Tecnología, Música y Educación Física.
- Departamento socio –lingüístico, formado por Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, Primer idioma extranjero: inglés, Segundo idioma extranjero: francés, Valores Éticos.
- Departamento de Ciencias, formado por Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química, Iniciativa a la Actividad emprendedora y empresarial.
- Departamento de Orientación.

Familias

La mayoría de las familias tienen dos o tres hijos. Un tanto por ciento elevado de madres no trabaja fuera de casa. El número de padres en paro ha aumentado en los últimos años, notándose en la solicitud de ayudas de comedor y de libros de texto.

La situación socio-económica es media – baja. Muchos puestos de trabajo corresponden a la pequeña industria y a la construcción; otros tienen trabajo en el sector servicios e industria, principalmente de Guadalajara y el resto del Corredor del Henares. Hay familias con difícil situación socio - económica y desarraigo social. Habitualmente, las madres son las que principalmente se encargan de los intercambios de comunicación con el centro.

3.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.

3.1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La actividad educativa del I.E.S.O. nº1 de Yebes debe conducir a desarrollar en el alumnado los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria, recogidos en el Decreto 69/2007, de 29-05-2007, por el que se establece y ordena el currículo de esta etapa educativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Se pretende dar comienzo a tres vías principales de actuación: la calidad y el éxito educativo, la igualdad de oportunidades y el desarrollo de un clima favorable a la enseñanza y al aprendizaje, pero haciéndolo extensivo al periodo de recreo como herramienta pedagógica haciendo del patio un aula abierta e inclusiva que nos permita afianzar los objetivos programados.

Previa valoración de las necesidades del centro y de los diversos integrantes de nuestra comunidad educativa, estos objetivos generales constituyen el referente a la hora de concretar los objetivos específicos del centro educativo:

- a. Mejorar el nivel cultural, interés propio y curiosidad del alumnado, diseñando actividades, estrategias metodológicas innovadoras y motivadoras que ayuden a los alumnos y alumnas a reflexionar, ser creativos y desarrollar las competencias básicas.
- b. Fomentar en el alumnado el conocimiento, la innovación y destrezas en el uso de las diversas fuentes de información y las tecnologías haciéndoles competentes digitalmente.
- c. Desarrollar en el alumnado hábitos de disciplina, estudio, esfuerzo y compromiso, como condición indispensable para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- d. Promover el modelo educativo de inclusividad, valorando el uso de estrategias metodológicas de atención a la diversidad y el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos de alumnos, creando un ambiente de educación entre iguales, cooperación y respeto por los demás.
- e. Avivar el interés por las lenguas extranjeras, inglés y francés, desarrollando entre el alumnado el hábito y el gusto por la lectura, el visionado de filmografía en VO y expresarse en diferentes lenguas.
- f. Afianzar en el alumnado los hábitos de cuidado y salud corporal, así como la práctica deportiva como elemento esencial en su desarrollo personal y social.
- g. Favorecer la educación en valores universalmente deseables, fortaleciendo las capacidades afectivas de los alumnos y alumnas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente y reflexivamente los conflictos.
- h. Desarrollar en los alumnos y alumnas el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- i. Adquirir una preparación básica para la incorporación profesional y aplicar los conocimientos adquiridos como orientación para la futura integración en el mundo académico y profesional.

- j. Integrar a toda la comunidad educativa bajo el prisma del trabajo cooperativo y reconocimiento de la labor educativa.
- k. Crear un clima positivo de aprendizaje y convivencia en el centro y en el entorno educativo.

A este respecto, los órganos colegiados están en continua comunicación para trabajar en la consecución de estos objetivos, y son varias las actuaciones de coordinación que se llevan a cabo en el centro entre los diferentes órganos colegiados y que estimamos fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- A principio de curso, entregamos a los profesores los documentos extraídos de Delphos donde aparecen las materias a cursar por los alumnos de cada curso, incluidas las materias pendientes. Ya en la evaluación inicial transferimos la información relevante del curso anterior a los profesores y se actualiza con lo observado en los primeros días de clase. Aquí establecemos las necesidades de cada alumno y alumna para que desde los diferentes departamentos didácticos se organicen las medidas de apoyo y/o refuerzo correspondiente y, por supuesto, las medidas de mejora de las cuales partimos en la siguiente junta de evaluación y se analiza el grado de eficacia y éxito de las medidas adoptadas.
- En la CCP y las reuniones de tutores y tutoras con orientación, jefatura de estudios y dirección de manera quincenal normalmente vamos haciendo un seguimiento y ajuste de esas medidas adoptadas.
- Al finalizar cada una de las evaluaciones, los profesores y profesoras de cada materia realizan un informe con el seguimiento de la programación y la valoración de los resultados obtenidos que entregan a los jefes y jefas de departamento correspondiente.
- En las sesiones de CCP y reuniones semanales de tutores y tutoras con orientación, jefatura de estudios y dirección posteriores a la evaluación también se realiza un seguimiento estadístico, tanto de los resultados académicos obtenidos por curso como del incumplimiento de las normas de convivencia.
- En todo momento, los tutores y tutoras, en las reuniones semanales con orientación, jefatura de estudios y dirección se derivan todos aquellos alumnos en los que se observan necesidades de seguimiento por parte del servicio de orientación y este transmite los datos e informes del estudio realizado a los mismos y a las familias, proponiendo medidas a poner en práctica dentro del instituto y/o del entorno familiar.
- El departamento de Orientación y Jefatura de estudios mantienen comunicación constante con los servicios sociales de la zona para tratar y reconducir los casos, si los hubiere, de absentismo escolar.

En definitiva, lo que se pretende es la formación integral basada en el respeto y la tolerancia para que sean capaces de lograr un adecuado desarrollo personal que permita contribuir a aprender a aprender y crear opiniones personales fundamentadas en el razonamiento.

3.2. La administración y gestión de la convivencia, la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.

Para que los procesos de enseñanza-aprendizaje alcancen el mayor éxito posible, es necesario crear las condiciones propicias en todo lo que los rodea y necesariamente influye en ellos:

3.2.1. Crear un clima escolar que favorezca la convivencia.

En este sentido, al ser un centro de nueva creación en septiembre de 2022, el trabajo es potencialmente importante dado que la naturaleza del alumnado es distinta en todas sus vertientes, además de la dificultad que supone de organización, de coordinación y de planificación por parte de la comunidad educativa. De esta manera, las líneas maestras giran y girarán en torno a los siguientes ejes de actuación:

1. La prevención de las situaciones que generan tensión y conflictos debe ser el principio básico general en el tratamiento de la convivencia. La aplicamos y aplicaremos con distintas actuaciones:
 - El trabajo constante y coordinado del departamento de Orientación, los tutores y la jefatura de estudios: las reuniones de tutores incluyen e incluirán en su orden del día sistemáticamente el tratamiento de la convivencia en los grupos.
 - La proyección sobre el alumnado de una atención permanente basada en la disciplina afectuosa desde la dirección y la jefatura de estudios: el cuidado de la convivencia siempre estará orientado al mejor rendimiento académico y al respeto mutuo imprescindible de todos los miembros de la comunidad escolar. Por tratarse de un centro pequeño, la presencia efectiva en los pasillos en los cambios de clase y en los recreos facilita la proyección de esta figura que trasciende la vigilancia punitiva.
 - La realización de actividades coeducativas para el desarrollo del conocimiento de la diversidad y la necesidad de tolerancia de todas las diferencias personales: seguiremos contando para ello, por ejemplo, con el Instituto de la mujer. Son y serán actividades organizadas como complementarias por el departamento de Orientación y somos conscientes de la necesidad de reforzar su realización especialmente cuando la pandemia nos consienta la vuelta a la normalidad.
2. La mediación y el tratamiento personalizado de la aplicación de medidas correctoras como principios esenciales de la resolución de tensiones y conflictos. El hecho de ser un centro pequeño –nuestro alumnado no llega a las dos centenas- ha favorecido que la mediación se pueda aplicar constante y rápidamente en la resolución de cualquier situación de tensión o conflicto entre miembros de la comunidad escolar, particularmente cuando se producen entre el propio alumnado o entre este y el profesorado. La mediación se lleva a cabo desde el equipo directivo, que, cuando se trata de asuntos entre el alumnado, tras entrevistarse con los implicados y cuantos actores tuviesen alguna participación en los hechos o conocimiento de ellos, convoca a los implicados para mediar en el conflicto y proponer de manera negociada su resolución. Después se hace un seguimiento preciso de la evolución de la situación –que podría aconsejar nuevas intervenciones- hasta su normalización definitiva.

Por otro lado, como se ha dicho, cuando la resolución de las conductas inapropiadas del alumnado requiera la aplicación de medidas correctoras, se hará un tratamiento personalizado para cada situación de conflicto y para cada alumno o alumna: se aplicarán medidas correctoras ponderadas y progresivas. Este equipo directivo se ha opuesto y seguirá oponiéndose a lo que podríamos llamar judicialización matemática de la gestión de los

problemas de convivencia, que consiste en el establecimiento de medidas en función del número de documentos administrativos (apercibimientos y/o amonestaciones), al margen de la valoración concreta de cada situación, de la trayectoria personal de cada alumno o alumna e incluso de la situación académica y familiar de cada uno de ellos. Pensamos que la valoración del contexto de situaciones e implicados es fundamental y debe tenerse siempre en cuenta, como no debe perderse nunca de vista qué es lo que necesita el alumnado en cuestión para la mejora de su rendimiento académico, de la mejor ejecución posible de sus procesos de enseñanza-aprendizaje. Esto traerá consigo, en consecuencia, que, salvo situaciones extremas en que ya no quepa otra solución, tratemos de no aplicar la medida de expulsión temporal del centro: generalmente perjudica de manera notoria el rendimiento académico del alumnado en cuestión, que normalmente ya suele tener dificultades en ese sentido. Se aplicarán de manera preferente medidas que pasen por mantener la atención en el centro de este alumnado por parte del profesorado que le da clase.

En realidad, no proponemos otra cosa que aplicar el Decreto de Convivencia de Castilla-La Mancha en forma y espíritu, aunque no dejemos de considerar sus modificaciones por el Decreto de Autoridad.

3. El conocimiento por la comunidad escolar de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento (NCOF), particularmente en lo que se refiere a las normas de convivencia que en la medida de lo posible fueron consensuadas con los centros de Primaria adscritos como una de las medidas de coordinación.

3.2.2. Desarrollar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Los cauces de participación básicos están fijados por ley (a través del Claustro, a través de la Junta de delegados y a través de la Asociación de madres y padres, respectivamente, y todos juntos, además del Ayuntamiento de la localidad, en el Consejo Escolar), por lo que la labor de la dirección no pasará tanto, en este sentido, por crear cauces sino por hacerlos realmente operativos y solo lo serán si son realmente participativos y esa participación es positiva, es decir, basada en el análisis crítico (o sea razonado) y en la propuesta, puesta en marcha y evaluación objetiva de actividades y mejoras factibles. La experiencia dice que es difícil la participación dinámica de todos los sectores en la proposición positiva de mejoras, lo que no debe impedir la insistencia de la dirección en ese sentido, que además asumirá la responsabilidad de proponer y desarrollar y evaluar propuestas cuando los distintos sectores no lo hagan. Así, se pretende insistir en las siguientes líneas de actuación para mejorar la participación:

- **Del alumnado:** potenciando el trabajo de la participación activa en la tutoría en dos direcciones: la preparación minuciosa de la elección de delegados previa reflexión sobre el perfil idóneo para cumplir sus funciones de representación real y activa de la clase; y la dedicación a la propuesta efectiva de actividades y mejoras de funcionamiento tanto para la propia hora de tutoría como para, por extensión, el centro a través de la Junta de delegados y sus representantes en el Consejo Escolar: actividades extraescolares y complementarias, objetivos y actuaciones de mejora de la convivencia para la PGA, valoración del Plan de acción tutorial...
- **De las familias:** en cuatro direcciones:
 - 1) Potenciando su participación efectiva en los órganos de gobierno: vuelve a ser muy complicado por el desistimiento de presentar candidaturas a las elecciones del Consejo escolar: insistiremos en esa dirección.
 - 2) A través de la AMPA, con el impulso de colaboración de la Junta Directiva en el desarrollo de actividades extracurriculares, extraescolares y complementarias, que pasa en este caso por potenciar su colaboración en actividades que reviertan en todo

el alumnado, sobre todo en convivencia y no solo en excursiones.

- 3) Potenciando su colaboración en la mejora del rendimiento del alumnado mediante la coordinación con el profesorado de sus hijos e hijas, bien directamente, bien a través de los tutores, y con la colaboración del departamento de Orientación y el equipo directivo: será necesario seguir potenciando su participación en las reuniones conjuntas de principio y final de curso; se procurará el aumento de su implicación responsable en el oficio de estudiante de sus hijos e hijas mediante el uso de la plataforma EducamosCLM, el cual, uno de los retos, de cara a estos años será conseguir que se muestre por parte del profesorado, y que ya ofrece esta información de manera sistemática en ciertos aspectos como la evaluación, el seguimiento de la evolución del rendimiento de sus hijos e hijas a través de la evaluación de exámenes y trabajos.
 - 4) Desarrollando una formación en el centro (con posibilidades de que sea telemática la asistencia) para las familias para que posean acceso a los recursos necesarios para llevar, con éxito, a cabo la colaboración y la gestión de las dificultades que puedan ocasionar las características de esta etapa en la relación con sus hijos e hijas.
- **Del profesorado:** sobre su trabajo descansa el buen funcionamiento del centro y su participación es determinante en todos los ámbitos y viene ya indicada en la propia legislación. Será, por tanto, la función del equipo directivo dinamizar, facilitar, propiciar la participación efectiva en la mejora posible de todos los procesos que forman parte de su quehacer diario y, particularmente, en la elaboración y ejecución de la Programación General Anual, que reúne los objetivos y actuaciones que conformarán cada uno de los cursos, y en la evaluación –en la Memoria Final- de su ejecución y resultados. Si la PGA funciona como un auténtico plan de mejora anual factible y consensuado, y con la implicación efectiva y activa de principio (elaboración) a fin (evaluación) del profesorado - aunque no solo de este-, el centro habrá dinamizado su funcionamiento y mejorará con toda probabilidad el éxito escolar del alumnado que orienta su función.

Finalmente, no debemos olvidar mencionar aquí dos elementos de relevancia:

- a. La importancia de la **elaboración del Plan de igualdad** que debe ser un recurso práctico y concreto.
- b. El **plan de convivencia**, que, sin duda, será el eje vertebrador del proceso de enseñanza –aprendizaje, puesto que servirá de normalización y adecuación de las posibilidades de apoyo, suficiencia, mediación y orden dentro del centro dentro de un ambiente basado en la educación en valores y en la educación emocional de manera individual con los alumnos y alumnas, y también de profesores y familias.

3.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

Ya nos hemos extendido en la descripción pormenorizada del entorno en la “Descripción general del contexto” en aspectos ahora relacionados en este epígrafe. El centro encuentra su razón de ser en su imbricación con el entorno, en la prestación de servicios esenciales para el municipio, para la fijación de la población y el desarrollo cultural, económico y social de la misma. Y para que esta función se desarrolle en su máximo grado, será esencial el compromiso con ese entorno y, en consecuencia, su aprovechamiento en la actividad del centro: en las referencias a la realidad de nuestro alumnado para enmarcar el proceso de enseñanza - aprendizaje en su propia experiencia del mundo y para la realización de actividades

extraescolares (en el entorno natural o para el conocimiento de sus bienes culturales y artísticos, por ejemplo).

En todo caso, la colaboración con las instituciones y otros organismos es y seguirá siendo excelente y puede concretarse su desarrollo y pretensiones de mejora –cuando procedan- de la siguiente manera:

A. Con el entorno institucional:

- a) **Con los colegios de primaria** adscritos, CEIP Jocelyn Bell de Yebes y CEIP San Roque de Horche, aplicando la coordinación ya consensuada con las mejoras oportunas que cada curso pueda añadirse con el fin de facilitar al máximo la transición entre etapas del alumnado: sobre principios metodológicos y curriculares –es el aspecto crucial-, actividades y normas de convivencia, e información para alumnado y familias de los cambios que deberán afrontar.
- b) **Con los Ayuntamientos**, aportando nuestra contribución en aquello que nos soliciten (en la promoción entre nuestro alumnado de las actividades culturales o deportivas que patrocinan, en la cesión de espacios cuando nos lo solicitan) y solicitando su colaboración cuando nos haga falta: para el desarrollo del Plan de Convivencia, de actividades extraescolares y complementarias o para publicitar nuestras enseñanzas. La relación ha sido siempre excelente y lo seguirá siendo, especialmente con el Ayuntamiento de Yebes, por ser el de la localidad en que se ubica el centro: mantendremos la máxima colaboración (directa y a través de los Consejos Escolares), y también con los Servicios Sociales en la prevención y combate del absentismo escolar, en la información del alumnado y sus familias para dar la mejor respuesta de manera individual.
- c) **Con el centro de salud**: colaborando en lo que nos solicite (vacunación...) y pidiendo colaboración cuando lo necesitemos (para atender al alumnado que exige cuidados particulares, para charlas de hábitos saludables...).
- d) **Colaborando de manera institucional con la Guardia Civil** (tanto en el ámbito local, como con la comandancia de Guadalajara a través de la Subdelegación del Gobierno): aprovecharemos las actividades complementarias de educación vial (DGT), sobre riesgos de internet y las redes sociales, etc.; **con la Diputación**, que promueve actividades de las que podemos beneficiarnos (sobre cine, exposiciones...), **el Cuerpo de Bomberos, el Instituto de la mujer** –de gran importancia en lo referido a las actividades coeducativas.

B. Con las familias.

Por ser un sector esencial de la comunidad escolar, ya se ha referido su participación activa en otros apartados de este Proyecto –en la coordinación de los procesos de enseñanza - aprendizaje, en la participación...-, por lo que solo cabe añadir aquí que la importancia que le hemos dado y le seguiremos dando a la colaboración de las familias –fijada por ley- pasa por intentar conseguir de manera generalizada concienciar en “remar en la misma dirección” familias y centro de enseñanza es una de las claves del éxito de nuestra empresa común, que es –como se ha repetido ya en este Proyecto- conseguir el éxito escolar de sus hijos e hijas, es decir, nuestro alumnado.

C. Con la propia Administración educativa.

La relación y colaboración, como corresponde a la lealtad institucional que nos debemos entre distintas administraciones, en la búsqueda del bien común, es muy estrecha y fructífera, y trabajamos porque lo siga siendo. Además de Inspección educativa, nuestros interlocutores

habituales en este sentido son el negociado de personal –sobre todo a principio de curso-, Secretaría provincial, Planificación y Gestión económica (para todo lo referido a los presupuestos, el transporte escolar, las obras de reforma y mejora, la revisión y orientación en las dudas de la cuenta de gestión...).

3.4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

En cuanto a la **organización del centro**, este primer curso de funcionamiento y fundación del centro se está realizando talleres educativos que proporcionan a los alumnos y alumnas conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para completar el desarrollo personal, escolar y social alcanzado con las materias que componen el currículum de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Talleres donde existe una clara continuidad con la enseñanza propia de las clases regladas, no solo en objetivos y contenidos, sino también en actividades de aprendizaje y en estrategias metodológicas.

Asimismo, trabajar por una educación de calidad nos debe conducir a contar en un futuro próximo la introducción de un Programa lingüístico. Ello depende, por supuesto, de la continuidad del profesorado de lenguas extranjeras. Debemos facilitar el apoyo del Claustro y la presentación de un proyecto educativo con garantías en base a la correspondiente habilitación lingüística del profesorado del centro. En este sentido, el equipo directivo fomentará continuamente la participación del profesorado del centro en los diferentes programas institucionales de mejora de la formación, la calidad, el éxito y la innovación educativa.

De la misma manera, también queremos conseguir que tanto profesorado como alumnado sea capaz de adquirir las destrezas necesarias para trabajar utilizando las herramientas que nos ofrecen las nuevas tecnologías de la información y comunicación dando un paso hacia la digitalización de las aulas cuando concluya el periodo de formación del profesorado en esta materia que nos acredite dentro del nivel B1 para poder, a su vez, dar soporte a nuestros alumnos y alumnas no solo con medios materiales sino también formativos. Para ello, será objetivo indicativo el uso de las plataformas EducamosCLM, Aula Virtual y Office365, los paneles digitales y dispositivos informáticos que la Consejería de Educación nos ofrece y que nos facilita un sinfín de recursos para utilizar dentro y fuera del aula para reducir sólo a pruebas escritas el uso de la impresora y reducir el uso del papel.

En todo caso, la calidad en el aula es la auténtica garantía para alcanzar la igualdad de oportunidades, contemplando la diversidad del alumnado que aprende y facilitando el aprendizaje cooperativo. Es una actuación que busca enriquecer el conocimiento, las destrezas y las actitudes de todos para que alcancen el mayor nivel posible de calidad educativa. Ese es el motivo por el que este equipo directivo considera fundamental aprovechar programas educativos como el Plan de éxito educativo en la modalidad Ilusiona-T, destinados a ayudar y compensar a los alumnos en situación de desventaja educativa por un determinado entorno socio - cultural desfavorable.

Además, consideramos que el patio de recreo ofrece numerosas ventajas si se plantean actividades más lúdicas y recreativas como puede ser el juego y el deporte, que pueden reforzar y afianzar de forma inconsciente todos los objetivos planteados anteriormente e incluso el respeto por nuestro entorno.

Creemos que el juego es una herramienta pedagógica muy importante porque puede ayudarnos a:

- Hacer del patio un lugar más habitable y atractivo desde el punto de vista lúdico y recreativo.
- Potenciar, la relación del centro con el entorno.
- Reforzar en el alumnado valores de respeto y educación permitiendo controlar los impulsos de inmediatez y obligando a esperar turnos para poder hacer uso de los diferentes juegos.
- Valorar el compañerismo y la necesidad del trabajo en equipo en la consecución de los logros.
- Fomentar la igualdad y la inclusión de nuestros alumnos y alumnas independientemente del sexo, religión, país de origen, lugar de residencia o cualquier otra condición que pudiera ser considerada como motivo de desigualdad.
- Mejorar el rendimiento académico pues puede actuar como medio para eliminar el estrés de la actividad académica de nuestros alumnos y alumnas rompiendo con la dinámica de las clases y mejorar su concentración a la vuelta del recreo.
- Actuar positivamente en la actividad intelectual, pues fuerza a los alumnos y alumnas a elaborar inconscientemente estrategias de juego para conseguir obtener los mejores resultados posibles y analizar errores cometidos, en definitiva, les obliga a pensar y a reforzar la competencia de aprender a aprender.
- Descubrirles un mundo más allá de los videojuegos y las pantallas de los dispositivos móviles, ya de por sí, no permitidos en el centro con el que poder disfrutar y divertirse.
- Fomentar las relaciones interpersonales usando el lenguaje oral tan escaso, hoy en día, alejarlos de las pantallas de los dispositivos electrónicos y fomentar las interacciones a través del juego y el deporte.
- Mejorar la convivencia dentro y fuera del aula tanto entre el alumnado como entre alumnado - profesorado.

En cuanto a la **gestión del centro**, y debido a no poseer antecedentes en relación al funcionamiento y recursos del centro, el equipo directo busca, a través del siguiente análisis, facilitar una idea general de cuáles podrán ser las líneas maestras de la gestión de recursos que proponemos en este Proyecto de dirección:

- Reforzar el cuidado en el gasto para evitar cualquier expendio no prioritario.
- Proporcionar rigor en la determinación de las necesidades para lograr las partidas de obra RAM que nos permitan mejorar las instalaciones del instituto.
- Mantener el máximo rigor en la determinación de necesidades de gasto en el funcionamiento operativo (lo que implicará mantener el gasto por necesidades de los departamentos didácticos en lugar de asignarles un presupuesto anual),
- Potenciar o al menos mantener la colaboración con las instituciones –particularmente el Ayuntamiento de Yebes- para el mejor aprovechamiento de las instalaciones compartidas.
- Mantener la máxima atención a las convocatorias de partidas finalistas ligadas a Proyectos o Planes de centro de las distintas Administraciones.

Y todo ello acompañado de la máxima transparencia en la rendición de cuentas que debe orientar siempre la gestión de los fondos públicos por las instituciones públicas.

Por lo demás, aseguraremos el buen funcionamiento del centro haciendo que la gestión de los recursos sirva para llevar a cabo con éxito lo que la Programación General Anual establezca en todos sus órdenes: enseñanza - aprendizaje, participación, servicios complementarios, programas institucionales...

3.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes considera que uno de los objetivos estratégicos para mejorar la calidad de los sistemas de educación es el apoyo al profesorado y a los formadores para que puedan responder a las exigencias de la sociedad actual y de la educación permanente. El Centro Regional de Formación del Profesorado considera al Centro y al docente como los agentes principales para liderar la propuesta educativa de cambio en el contexto actual de la Sociedad de la Información y el Conocimiento. y, de acuerdo a la Resolución de 06/09/2021 de la Viceconsejería de Educación, se establece que las líneas estratégicas en concordancia con el Plan de Formación son los siguientes:

- a) Innovación, investigación y cultura digital.
- b) Actividad física, deporte, arte y creatividad.
- c) Plurilingüismo y destrezas de comunicación.
- d) Inclusión, convivencia e igualdad.
- e) Desarrollo profesional docente.
- f) Formación profesional.

Para lograr los objetivos planteados en nuestro Proyecto de dirección y en línea con el futuro Plan de formación que nuestro centro redactará es importante fomentar acciones formativas relacionadas con la:

- Formación en idiomas: fundamentalmente en inglés, y en francés para la obtención de los distintos niveles de competencia en idiomas, siendo el objetivo final alcanzar un nivel B2 o C1, que habilita para impartir asignaturas en lengua extranjera dentro de los Programas de Plurilingüismo.
- Formación para la acreditación en el nivel B1 de la competencia digital que nos permita orientar nuestra labor educativa de enseñanza - aprendizaje en un modelo más acorde con la tendencia actual.
- Formación en el tratamiento digital de la imagen.
- La formación para continuar impartiendo con garantías la asignatura propuesta por la JCCM de Igualdad y prevención de la violencia de género.
- La formación y utilización de las plataformas EducamosCLM, Aula Virtual, paneles digitales, dispositivos informáticos y el programa Office365, junto con el Microsoft Teams.
- La plataforma de lectura Leemos CLM como herramienta accesible a todo el alumnado con la intención crear un plan de lectura que ayude a fomentar el gusto por la lectura entre ellos.
- Formación para la mejora de la convivencia a partir de la resolución positiva del conflicto, complementándose con otras actividades dirigidas a las familias acerca de temas relacionados con la educación de sus hijos e hijas como es el caso de la formación en la nueva plataforma educativa Educamos CLM.
- Formación relacionada con la actividad física y el deporte.
- La formación necesaria y de actualización para una correcta organización y dirección del centro.

Para conseguir estos objetivos el responsable de formación del centro informa al claustro de profesores con información en Sala de profesores y del grupo de información de Claustro.

El objetivo principal del proceso formativo debe ser la aplicación práctica de la formación desarrollada dentro y fuera del aula para con el alumnado.

4.- EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

La evaluación es considerada hoy en día una parte esencial del proceso educativo aunque el concepto de evaluación no es homogéneo ni único. Evaluar es una valoración determinada de una realidad, recogida de información, estimación de la misma y la toma de decisiones en base al valor emitido. Las dos dimensiones que se trabajarán desde la evaluación interna de nuestro instituto serán la evaluación de los procesos y la evaluación de los resultados.

4.1.- Desarrollo de los procesos de evaluación interna

Nuestra principal meta en esta línea de trabajo es ir inculcando una cultura de la evaluación que vaya enraizando en el profesorado que entiende muy bien los procesos de heteroevaluación, pero poco los de auto y coevaluación. Para llevar a cabo esta dinámica evaluadora nos vamos a guiar por la normativa que será la que dé luz a todos los procesos a través de una serie de ámbitos, dimensiones, subdimensiones e indicadores para generar unas implicaciones que a su vez suscitarán planes de mejora.

Los dos principales OBJETIVOS que se pretenden conseguir en el marco de la evaluación interna del instituto son:

- a. Proporcionar al centro y a la Comunidad Educativa elementos que nos permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta educativa de calidad.
- b. Obtener una información eficiente, equitativa y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el instituto, para poder introducir las modificaciones necesarios de cara a mejorar la calidad del propio sistema educativo.

A su vez e intrínsecamente relacionados con los objetivos anteriormente descritos, pasamos a describir una serie de ÁMBITOS, DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES que serán como el timón que nos guiará para alcanzar la consecución de los mismos. Estos tres elementos están en consonancia directa con los descritos con anterioridad en este proyecto y sus correspondientes actuaciones:

- a) El proceso de enseñanza-aprendizaje.
 1. Dimensión 1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales. Se realizará al inicio y al final del proceso de evaluación, coincidente con el periodo de mandato.
 - I. Subdimensión 1ª.1. Infraestructuras y Equipamiento
 - II. Subdimensión 1ª.2. Plantilla y características de los profesionales.
 - III. Subdimensión 1ª.3. Características del alumnado.
 - IV. Subdimensión 1ª.4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.
 2. Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo.
 - I. Subdimensión 2ª.1. Programaciones Didácticas. Se evaluará a lo largo de todo el proceso temporal.
 - II. Subdimensión 2ª.2. Plan de atención a la diversidad (se prefiere la denominación de Inclusión educativa) Se evaluará en el inicio y en el final del proceso temporal.
 - III. Subdimensión 2ª.3. Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académico-Profesional. Se evaluará al inicio y al final del proceso temporal de evaluación.

3. Dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado. Se evaluarán anualmente.
- b) La organización y el funcionamiento del instituto.
1. Dimensión 4ª. Documentos programáticos. Se evaluarán en el inicio y en el final del proceso temporal de evaluación.
 2. Dimensión 5ª. Funcionamiento del Centro. Se evaluará en el inicio y en el final del proceso temporal de evaluación.
 - I. Subdimensión 5ª.1. Órganos de Gobierno, de Participación y Órganos Didácticos.
 - II. Subdimensión 5ª.2. Administración, Gestión económica y de los Servicios Complementarios.
 - III. Subdimensión 5ª.3. Asesoramiento y Colaboración
 3. Dimensión 6ª. Convivencia y Colaboración. Se evaluarán en el inicio y en el final del proceso temporal de evaluación.
- c) Las relaciones con el entorno.
1. Dimensión 7ª. Características del entorno. Se evaluará al inicio y al final del proceso temporal de evaluación.
 2. Dimensión 8ª. Relaciones con otras instituciones. Se evaluará al inicio y al final del proceso temporal de evaluación.
 3. Dimensión 9ª. Actividades extracurriculares y complementarias. Se evaluarán anualmente.
- d) Los procesos de evaluación, formación y evaluación
1. Dimensión 10ª. Evaluación, formación, innovación e investigación. Se evaluarán al inicio y al final del periodo temporal de evaluación.

4.2.- En cuanto a la evaluación de los procesos

- Se realizará un análisis interno del centro:
 - Se analizarán las estructuras de funcionamiento y el grado de satisfacción de los miembros.
 - Se examinará el clima institucional: percepciones, expectativas, actitudes, juicios, procesos de solución de conflictos, mecanismos de comunicación y participación.
- Se observará si los objetivos que se persiguen conseguir como centro son claros y aceptados por los miembros, alcanzables con los recursos disponibles y apropiados para las demandas del entorno.
- Se insistirá en que la información fluya de un lado a otro sin especial dificultad, con un mínimo de distorsión que permita que se detecten bien y rápidamente las tensiones y los problemas.
- Se velará por una distribución de la influencia equitativa, es decir todos los miembros de la comunidad educativa podemos ejercer influencias en todos y viceversa.
- Se cuidará que cada miembro del centro comparta los mismos principios como institución
- Se buscará la satisfacción y bienestar en el centro para toda la Comunidad Educativa solicitando esfuerzo y compromiso.
- Se analizarán los procesos de innovación detenidamente; el centro crece, se desarrolla y cambia, no se mantiene igual y rutinario
- Se procurará que el centro se adapte al entorno asumiendo sus demandas y dando

una respuesta adecuada.

4.3.- Modelos de evaluación interna y Plan de Mejora

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, en su artículo 132, punto h, establece que entre las competencias del director se encuentra la de “Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.” Es lo que comenzamos a realizar en este primer curso de andadura del centro educativo, convencidos de que la evaluación debe ser la base de las propuestas de mejora que permitan progresar al centro, y la rendición de cuentas de manera exhaustiva y transparente uno de los principios fundamentales de la función y las instituciones públicas. Haremos pues de estos aspectos piedra angular de nuestro Proyecto de dirección.

23

Así de manera trimestral, los departamentos didácticos realizarán una memoria trimestral en que evaluarán y harán propuestas de mejora sobre:

- a. El funcionamiento del departamento.
- b. Los resultados del trimestre del alumnado (analizados por cada profesor/a).
- c. El proceso de enseñanza y de la propia práctica docente.
- d. Las actuaciones propuestas en la PGA evaluables por trimestres.
- e. La ejecución de las actividades extraescolares y complementarias programadas.
- f. La ejecución del plan de trabajo del departamento.
- g. Los aspectos de la evaluación interna (regulados por la orden de 30 de mayo de 2003) que se evalúan ese curso y sean evaluables por trimestres.

De estas memorias trimestrales, el equipo directivo realizará un informe de los elementos destacables y, sobre todo, de las dificultades detectadas y las propuestas de mejora para la puesta en común en el claustro de resultados con el fin de llegar a acuerdos de actuación durante el trimestre siguiente en aquellas propuestas que lo necesitan para ser aplicadas por todo el profesorado.

Al final de curso, se hace lo propio en una memoria final de cada departamento, que, tras ser tratada del mismo modo en el claustro final, sirve como base para la Memoria anual del centro, que se envía a Inspección educativa. Las propuestas de mejora recogidas en esta, más las que pueda hacer el propio servicio de inspección, pasan al curso siguiente como documento inicial para, tras el estudio y selección de pertinencia por parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), ser incorporadas a la Programación General Anual del curso, que, según la nueva ley de educación, aprobarán los órganos colegiados, es decir, el Claustro y el Consejo Escolar.

4.4.- La evaluación del Proyecto de Dirección

Respecto a la evaluación del Proyecto de Dirección partiremos de los siguientes principios: flexibilidad, sistematicidad, continuidad y participación. A su vez, éstos se verán guiados por unos criterios como la estructuración, la coherencia, la exhaustividad, el ajuste a la norma, la viabilidad, la significatividad y la realidad que harán de este proyecto un plan estratégico posible y plausible. Al mismo tiempo, se prevé la necesidad de utilizar una serie de técnicas e instrumentos que serán nuestro apoyo a la hora de recolectar datos, analizarlos y tomar decisiones. Entre otras técnicas se utilizará: la observación directa, las encuestas, el análisis de documentos y los grupos focales o grupos de discusión. De igual manera, se utilizarán instrumentos apropiados y diferenciados para recoger la información como las entrevistas, los cuestionarios, (bien en papel, bien en google docs.) escalas de estimación y listas de control.

Una de las técnicas que utilizaremos, de manera muy especial, para la propia evaluación de este proyecto será la triangulación utilizando diferentes agentes, momentos e instrumentos.

Al término de cada curso y al final del mandato, se plasmará esta evaluación en un documento, monitoreando constantemente todo el proceso de desarrollo de nuestro Proyecto de Dirección para cada curso y poder ir tomando, de manera formativa, decisiones de cambio en el marco del modelo de investigación-acción. Ello exige que las actuaciones sean objeto de evaluación continua. Únicamente si contamos con información suficiente acerca de cómo funciona en la práctica el plan diseñado y qué efectos produce, podremos introducir las adaptaciones precisas y valorar finalmente la adecuación del proyecto en el contexto particular del Centro para futuras acciones. Se trata concretamente de determinar, a través de diferentes indicadores de logro si efectivamente se cubren dos tipos de necesidades estrechamente relacionadas:

- Necesidades de los destinatarios -Comunidad Educativa-.
- Necesidades del contexto institucional –documentos programáticos del centro-.

Nuestro Proyecto de Dirección, incardinado en el actual sistema educativo, determina que la evaluación será global, continua y formativa, de tal manera que tenga impacto fundamentalmente en dos ámbitos: uno, en la mejora del rendimiento y competencia de nuestro alumnado y, por otro lado, que se extienda la idiosincrasia evaluadora a la propia práctica docente mejorando los aspectos de autoevaluación y coevaluación del profesorado.

5.- ANEXOS

Plantillas para la realización de la evaluación interna del centro educativo.

Ámbitos y Dimensiones

ÁMBITOS	DIMENSIONES	QUIÉN	PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS	VALORACIÓN
El proceso de enseñanza y aprendizaje	Condiciones, materiales funcionales y personales	Consejo Escolar Comunidad Educativa	Revisión de instrumentos de autoevaluación y planteamiento de las modificaciones.	Informes Expedientes Plantillas e Instrumentos de autoevaluación	
	Plantilla y característica de los profesionales	Equipo Directivo	Sesión de análisis en el Claustro.	PEC y PGA	
	Resultados escolares del alumnado	Claustro Juntas de evaluación Consejo Escolar	Análisis estadístico.	Estadísticas	
Organización y funcionamiento	Documentos programáticos del centro	Equipo Directivo CCP	Revisión de instrumentos de autoevaluación y planteamiento de las modificaciones.	Plantillas e Instrumentos de autoevaluación	
	Convivencia y colaboración	Claustro Consejo Escolar Comunidad Educativa			
El centro educativo y su entorno	Relaciones con otras instituciones	Equipo Directivo CCP	Revisión de instrumentos de autoevaluación y planteamiento de las modificaciones.	Plantillas e Instrumentos de autoevaluación	
	Actividades extraescolares y complementarias	Claustro Consejo Escolar Comunidad Educativa			
Procesos de evaluación, formación e innovación	Evaluación, formación, innovación e investigación	CCP Claustro Consejo Escolar Coordinador de formación	Revisión de instrumentos Programa de formación Plan Digital de centro Proyectos	Informes de la CCP. Informes del coordinador de formación	

	CUÁNDO	QUÉ	QUIÉN	PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTO	VALORACIÓN	
Primer Trimestre	Octubre	Revisión del Plan de evaluación	Equipo Directivo Comisión de evaluación	Revisión y aplicación del plan para el curso	Plan de autoevaluación		
	Noviembre	Inicio de la autoevaluación de:	Organización de tempos, materiales y espacios.	Equipo Directivo Claustro Consejo Escolar Comunidad Educativa	Revisión de instrumentos de autoevaluación y planteamiento de las modificaciones.	Plantillas e Instrumentos de autoevaluación	
			Plan de inclusión educativa				
			Plan de Acción Tutorial y de orientación académica y profesional				
Documentos programáticos del centro							
	Formación e innovación.						
Diciembre Enero	Cumplimentar los cuestionarios a los diferentes sectores de la comunidad educativa de cada ámbito elegido de forma escalonada.	Los profesores y profesoras que se designen por la comisión. Consejo escolar Padres, madres. Alumnado.	Reuniones de la Comisión, Claustro, Consejo escolar. Tutorías. Estudio del Plan de atención a la diversidad, Plan de acción tutorial y de orientación académica y profesional, PEC, etc. Recogida de información de las encuestas y de la observación sobre los ámbitos. Análisis de la información recogida.	Tablas de indicadores Observación directa Análisis de la PGA y otros documentos del centro.			

	CUÁNDO	QUÉ	QUIÉN	PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTOS	VALORACIÓN
Segundo Trimestre	Febrero marzo	Analizar los resultados	Equipo directivo Comisión de evaluación	Sintetizar las respuestas de los cuestionarios y la observación. Continuar con el estudio de los documentos y cumplimentar el documento de análisis.	Documento de análisis	
	Abril	Valoración y priorización de actuaciones de mejora	Equipo directivo Claustro Consejo escolar Tutorías	Reuniones de las comisiones, claustro, consejo escolar y tutorías. Extraer aspectos positivos, mejorables y elaborar un plan de mejora.	Documentos de acciones prioritarias. Acta de acuerdos adoptados. Documento de acciones de mejora priorizadas.	

	CUÁNDO	QUÉ	QUIÉN	PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTOS	VALORACIÓN
Tercer trimestre		Poner en práctica pequeños planes de actuación en cuanto a funcionamiento del centro. Entre otros dar publicidad al PEC elaborando un resumen de su contenido para las familias.	Equipo directivo. Comisión	Elaborar documentos de acciones simples y protocolos de actuación en los casos que se decidan: alumno enfermo, llegada de extranjeros, peticiones de certificados, etc.	Elaboración de estos documentos de acción. Elaborar un resumen del PEC/NCOF para las familias de alumnos y alumnas.	
	Mayo	Revisión de la agenda del alumno y alumna y la del profesor o profesora para el próximo curso. ¿Qué documentación sería necesaria incluir?	Equipo directivo Comisión Claustro Consejo escolar Tutorías	Petición de sugerencias a la comunidad educativa y análisis de las mismas.	Documento de revisión de la utilidad de las agendas y del cuaderno del profesor.	
	Junio	Memoria final del plan de evaluación.	Equipo directivo CCP Comisión de evaluación	Descripción del proceso. Plan de Mejora. Memoria.	Síntesis valorativa derivada de las conclusiones del claustro. Documentos utilizados en el proceso.	

La distribución de espacios

Inventario	Sí	No	Observaciones
Los criterios de elaboración de horarios están explícitos y son conocidos por todos y todas.			
La distribución de los espacios se realiza sobre la base de criterios explícitos y conocidos por todos y todas, respondiendo a las necesidades del centro.			
Existe un horario para el uso de los espacios comunes.			
El uso de los recursos está organizado de acuerdo con unos criterios explícitos y conocidos por todos y todas.			
Existe un horario para el uso de los recursos materiales y didácticos comunes.			

28

Resultados del alumnado

De acuerdo con los resultados obtenidos analizamos las causas y buscamos alternativas.	
Órgano que realiza la valoración:	
Análisis de los resultados:	
Causas	Personales
	Procedimentales
	Organizativas
	Materiales
Alternativas	

Proyecto Educativo

Inventario de indicadores para la valoración de los documentos programáticos del centro.	Sí	No	Observaciones
El PEC es un claro reflejo de la identidad del centro.			
El PEC responde a las necesidades del entorno y del alumnado.			
El PEC responde a las intenciones educativas actuales.			
El PEC es suficientemente conocido por la comunidad educativa.			
Las finalidades son compartidas.			
La revisión del PEC está organizada y parte de la experiencia compartida.			
El documento del PEC respeta la estructura propuesta por el Reglamento Orgánico.			
Los objetivos que lo desarrollan se están llevando a la práctica.			
Compartes la organización y funcionamiento del centro reflejado en el PEC.			
Se conocen las NCOF.			
¿Se comparte el contenido de las NCOF?			
La PGA recoge anualmente esos objetivos para cada uno de los ámbitos.			
El documento de la PGA respeta la estructura propuesta.			
La PGA incorpora los aspectos que se valoraron como mejorables el curso anterior.			
Es útil para definir y describir las actuaciones que realizan en el centro.			
Es una herramienta de consulta y apoyo.			
El proyecto educativo está actualizado.			

Convivencia y colaboración

En relación a la convivencia.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los conflictos más frecuentes en la convivencia entre el alumnado. 2. Los conflictos más frecuentes en la convivencia entre alumnado y profesorado. 3. Los conflictos en la convivencia entre el profesorado. 4. Los conflictos en la convivencia entre familias y profesorado. 5. Comenta la relevancia que tiene el nivel de conflictividad en la convivencia del centro. 6. El nivel de satisfacción con el clima de convivencia del centro.
En relación con las NCOF.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación del alumnado en la elaboración de las normas de aula. 2. Respeto de las NCOF a los derechos del alumnado y las familias. 3. Fundamentación de las NCOF en los deberes del alumnado y las familias. 4. Las NCOF recogen los derechos y deberes del profesorado. 5. Las NCOF son conocidas por toda la comunidad. 6. Funcionalidad de las NCOF para resolver los conflictos.
En relación con el tratamiento de los conflictos.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimientos habituales de respuesta en caso de conflictividad. 2. Están previstos comportamientos alternativos de reparación. 3. Compartes el modelo de respuesta utilizado. 4. Valores en los que se apoya y que desarrolla en el alumnado.
En relación con la participación y toma de decisiones.
<ol style="list-style-type: none"> 1. Grado de consenso en la toma de decisiones. 2. La participación del alumnado en el control de los conflictos. 3. La intervención del alumnado en la toma de decisiones. 4. La fluidez con que se traslada la información.

Actividades extracurriculares y complementarias

Inventario de indicadores para la valoración del plan de actividades extraescolares y complementarias	Sí	No	Observaciones
Existe un plan inicial que incorpora a todos los niveles y ciclos.			
Es coherente con el plan de acción tutorial.			
Es global y desarrolla las distintas dimensiones de la personalidad.			
Su contenido se distribuye a lo largo del curso.			
Las actividades responden al desarrollo de las intenciones educativas del PEC (desarrollo de valores...).			
El AMPA y las otras instituciones colaboradoras participan en el diseño y evaluación de las actividades.			
El plan de actividades se incardina y da pragmatismo a las distintas programaciones que desarrollan las diversas unidades didácticas.			
Dicho plan de actividades atiende los distintos bloques de contenidos de las diversas materias.			
El plan de actividades responde a los principios pedagógicos y didácticos formulados en el PEC.			
Participa el profesorado en la planificación, desarrollo y la evaluación.			
Participa el alumnado en la planificación, desarrollo y la evaluación.			
Participa las familias en la planificación, desarrollo y la evaluación.			
Participa las instituciones en la planificación, desarrollo y la evaluación.			
Los participantes están satisfechos con su desarrollo.			

